

ACUERDO N° 65 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a OCHO días del mes de MAYO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016 al Sr. **NESTOR FELIPE CORDOBA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, los que se harán efectivos a partir del día 7-05-17.

II) DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por el Sr. **ALEJANDRO DANIEL ALCARAZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, concedida en el Punto I) de la Resolución N° 121-DRH-17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-